



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

Presentado con fecha 2 de enero de 2019, por la mercantil Telefónica de España S.A., de conformidad con lo estipulado en el artículo 34.6 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, el plan de despliegue de una red de nueva generación mediante fibra óptica en el municipio de Gumiel de Izán, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, en la dirección web <https://gumieldeizan.sedelectronica.es>

En Gumiel de Izán, a 5 de febrero de 2019.

El Alcalde,
Jesús Briones Ontoria